

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7204** OXFORDCINSA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Oxfordcinsa, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2013, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Cuesta de San Vicente, 4, planta 2.^a, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), y del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2012, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2012.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, en su caso, de los acuerdos que se tomen en esta Junta, así como para llevar a efecto el depósito de las cuentas y expedir cuantas certificaciones del Acta de esta Junta sean precisas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta ratificación nombramiento Auditor realizado por el Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2012, que ha servido de base para la propuesta de reducción de capital a cero y simultáneo aumento, y del preceptivo Informe de los Administradores, verificados por el Auditor de Cuentas.

Tercero.- Reducción del Capital a cero euros mediante la amortización de todas las acciones, y simultáneo aumento del mismo hasta la cifra de trescientos veinticinco mil euros, mediante aportaciones dinerarias, con la doble finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial y obtener Tesorería con el fin de liquidar la totalidad de las deudas con los acreedores. Se reconoce a los accionistas su derecho de suscripción preferente al que, no obstante, pueden renunciar. En este caso, quedan advertidos que, al ser la reducción de capital a cero euros, la no

suscripción de acciones del aumento, supondrá que ya no participarán en la Sociedad y, por tanto, perderán su condición de accionista.

Cuarto.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad, relativo al capital social, y de aquellos otros que se vean afectados por los acuerdos que se tomen.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, en su caso, de los acuerdos que se tomen en esta Junta, y expedir cuantas certificaciones del Acta de esta Junta sean precisas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación. Igual derecho tienen con los documentos de la propuesta e informe justificativo del Consejo de Administración y el informe del Auditor, relativos a la reducción a cero y simultáneo aumento de capital.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
Vicente Córdoba Alcalde.

ID: A130030694-1